

# POLICÍA LOCAL CANTABRIA

## REQUISITOS

Para poder participar en los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos de Policía Local es necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- c) Estar en posesión de la titulación académica requerida.
- d) No hallarse incluido en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de las tareas propias de la Policía, en relación con el cuadro de exclusiones que reglamentariamente se determine.
- e) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B y el permiso de conducción de la clase A previsto en el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, o el de la clase A2 a que se refiere el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.
- f) Compromiso de portar armas y, en su caso, de llegar a utilizarlas, que se prestará mediante declaración del solicitante.
- g) No haber sido condenado por delito doloso a menos que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.
- h) No haber sido separado del servicio de la Administración General del Estado, de la administración autonómica, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, salvo que hubiera sido debidamente rehabilitado.

Todos los requisitos deberá reunirlos el aspirante en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias de la convocatoria correspondiente.

## EXCLUSIONES MÉDICAS

### Exclusiones circunstanciales.

Se considerarán como exclusión circunstancial aquellas enfermedades o lesiones activas en el momento del reconocimiento que, a pesar de estar incluidas en el cuadro de exclusiones, sean susceptibles de ser corregidas mediante el oportuno tratamiento médico– quirúrgico.

En estos casos, el tribunal médico podrá fijar un nuevo plazo, que deberá ser anterior al inicio del curso académico, para comprobar la salud del aspirante, tras lo cual certificará si han desaparecido los motivos de la exclusión circunstancial.

### **Exclusiones definitivas de carácter general:**

- Padecer enfermedades, defectos congénitos o adquiridos, síndromes o alteraciones psicofísicas que a juicio del tribunal médico menoscabe o dificulte la función pública o el desempeño de la función policial.
- Talla mínima 1.70m en hombres y 1.65m en mujeres.

### **Exclusiones definitivas de carácter específico por aparatos y sistemas:**

#### **Visión.**

##### **Sistema ocular.**

- Agudeza visual sin corrección:
- 1/2 en el peor ojo con 6/10 en el mejor.
- Reducciones significativas del campo visual.
- Diplopía.
- Discromatopsias profundas.
- Hemianopsias.

#### **Audición.**

##### **Sistema auditivo.**

- Agudeza auditiva que suponga una pérdida monoaural igual o superior a 35 dB en las frecuencias de 1000 a 3.000 Hz.
- Alteraciones del equilibrio de cualquier etiología.

#### **Aparato músculo-esquelético.**

- Anquilosis o pérdidas anatómicas de cualquier articulación según su repercusión funcional.
- Procesos articulares periféricos, según su repercusión funcional, independientemente de su etiología.
- Espondilolisis, espondilolistesis, fusiones vertebrales y trastornos del disco intervertebral.

- Enfermedad de Paget.
- Osteoporosis y osteomalacia (Según su repercusión funcional).
- Fibromialgia.
- Deformidades anatómicas, según su repercusión funcional.

### **Aparato digestivo.**

- Enfermedad de Crohn y Colitis ulcerosa.
- Hepatitis B y C activas o sus estados de portadores.
- Insuficiencia hepática, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Cirrosis hepática.
- Cirrosis biliar primaria.
- Pancreatitis crónica.
- Fibrosis quística.
- Hernias de pared abdominal, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Resecciones de cualquier tramo del tubo digestivo excepto apendicectomía, que produzcan clínica incompatible con la función policial.

### **Sistema cardiovascular.**

- Insuficiencia cardíaca en todos sus grados.
- Arritmias y bloqueos: Síndromes de preexcitación y todos los trastornos de ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la Arritmia sinusal, los ESV o EV aislados, el Bloqueo AV de primer grado, el Bloqueo Completo de RD y los Hemibloqueos de RI.
- Cardiopatía isquémica en cualquier grado.
- Valvulopatías.
- Miocardiopatías.
- Pericardiopatías crónicas.
- Hipertensión pulmonar primaria y secundaria.
- Síndrome de isquemia arterial crónica.

-Hipertensión arterial (TAS>140 y tad >90).

-Hipotensión (TAS30).

### **Generalidades.**

Las patologías excluyentes se valorarán por el Tribunal Evaluador según su repercusión funcional y pronóstico orientado al desarrollo de la función policial.

En procesos neoplásicos y trasplantes de cualquier órgano, se valorará la aptitud por el Tribunal Evaluador, según evolución y pronóstico.

Cualquier otra afección de cualquier aparato o sistema, con repercusión funcional que, a juicio del Tribunal Evaluador, impida el desarrollo de la función policial.

## **PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA**

### **1. Tropa de cuerda lisa.**

**Finalidad:** Mide la potencia del tren superior.

**Descripción:** Tropa por una cuerda lisa de 5 metros de longitud (medidos desde el suelo), estilo libre. A la voz de "ya" del Juez iniciará la tropa (desde la posición de pie), a tocar la campana situada a la altura fijada.

**Tiempo máximo de ejecución, doce segundos.**

**Invalidaciones:**

- cuando el ejecutante no alcance la altura marcada.
- cuando supere el tiempo máximo establecido.

### **2. Salto vertical.**

**Finalidad:** Mide la potencia extensora del tren inferior.

**Descripción:** Situado el ejecutante de costado, al lado de una pared graduada en centímetros, en posición de firmes levantando el brazo más próximo a la pared, manteniendo los hombros en el mismo plano horizontal, marcará la altura a que llega con el extremo de los dedos. Realizará, mediante flexión de piernas, un salto vertical, señalando la nueva altura alcanzada. La marca alcanzada en esta prueba será la diferencia en centímetros entre la altura conseguida y la tomada en primer lugar.

La marca mínima será de **50 centímetros los varones y 40 centímetros las mujeres.**

Se permitirá levantar los talones y el ballesteo de piernas, siempre y cuando no haya desplazamiento o se pierda totalmente el contacto con el suelo de uno de los pies.

**Se permitirá en esta prueba tres intentos.**

### **3. Carrera de 50 metros lisos. (cronometraje eléctrico)**

**Finalidad:** Velocidad pura.

**Descripción:** Recorrer la distancia de 50 metros lisos en pista y sin salirse de las calles.

**Intentos:** Se permitirá **un segundo intento** a aquel que no haya superado la prueba en el primer intento.

El ejecutante, a la voz de “a sus puestos” y “listos”, se colocará en la línea de salida sin sobrepasar ésta. A la voz “ya” o disparo o pitido, iniciará la carrera. La salida podrá realizarse de pie o agachado, sin tacos de salida.

**Invalidaciones:** Todas aquellas recogidas en el Reglamento Internacional de la IAAF.(salvo la salida sin tacos).

### **4. Carrera de 1.000 metros.**

**Finalidad:** Resistencia muscular.

**Descripción:** Recorrer la distancia de 1.000 metros en pista por calle libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos, cero segundos, cero décimas, cero centésimas.

**Intentos: Un solo intento.**

El ejecutante se colocará en la pista en el lugar señalado, detrás de la línea de salida, sin sobrepasar ésta a la voz de “a sus puestos”. A la voz de “ya”, pitido o disparo de salida iniciará la carrera por calle libre.

**Invalidaciones:** De acuerdo con el Reglamento Internacional de la IAAF.

### **5. Salto de longitud.**

**Descripción:** Saltar la longitud de dos metros con los pies juntos y de parado, en un máximo de dos intentos.

**Invalidaciones:** De acuerdo con el Reglamento Internacional de la IAAF.

## 6. Natación (50 metros estilo libre).

**Finalidad:** Soltura acuática, natación elemental.

**Descripción:** El ejecutante se situará sobre la plataforma, al borde de la piscina o bien dentro de ella, con una mano agarrada al poyete de salida; a la voz de “ya” o de un pitido de silbato, recorrerá la distancia de 50 metros sin apoyarse en el suelo, ni agarrarse en parte alguna, en un tiempo máximo de sesenta segundos, cero décimas, cero centésimas (60”00).

**Invalidaciones:** Cuando el ejecutante apoye los pies en el fondo de la piscina, cuando se agarre a la pared o corchera para detenerse a tomar aliento.

### 1 VARONES

Calificaciones	10	9.5	9	8.5	8	7.5	7	6.5	6	5.5	5	NO APTO
Trepa de cuerda	2’’	3’’	4’’	5’’	6’’	7’’	8’’	9’’	10’’	11’’	12’’	Más de 12’’
1000 metros lisos	2’45’’	2’52’’	3’	3’07’’	3’15’’	3’22’’	3’30’’	3’37’’	3’45’’	3’52’’	4’	Más de 4’
50 metros lisos (cronometraje eléctrico)	7’’15	7’’20	7’’25	7’’30	7’’35	7’’40	7’’45	7’’50	7’’55	7’’60	7’’65	Más de 7’’65
Natación (50 mts.)	30’’	33’’	36’’	39’’	42’’	45’’	48’’	51’’	54’’	57’’	60’’	Más de 60’’
Salto horizontal	2,50 mt	2,45 mt	2,40 mt	2,35 mt	2,30 mt	2,25 mt	2,20 mt	2,15 mt	2,10 mt	2,05 mt	2 mt	Menos de 2 mts
Salto vertical (50 cm.)	100 cm	95 cm	90 cm	85 cm	80 cm	75 cm	70 cm	65 cm	60 cm	55 cm	50 cm	Menos de 50 cms.

### 2 MUJERES

Calificaciones	10	9.5	9	8.5	8	7.5	7	6.5	6	5.5	5	NO APTO
Trepa de cuerda	5’’	5’’70	6’’40	7’’10	7’’80	8’’50	9’’20	9’’90	11’’60	12’’30	14’’	Más de 14’’
1000 metros lisos	3’20’’	3’24’’	3’28’’	3’32’’	3’36’’	3’40’’	3’44’’	3’48’’	3’55’’	4’00’’	4’10’’	Más de 4’10’’
50 metros lisos (cronometraje eléctrico)	8’’05	8’’09	8’’12	8’’17	8’’21	8’’25	8’’29	8’’33	8’’37	8’’41	8’’45	Más de 8’’45
Natación (50 mts.)	35’’	37’’5	40’’	42’’5	45’’	47’’5	50’’	52’’5	55’’	58’’5	62’’	Más de 62’’
Salto horizontal	2,20 mt	2,18 mt	2,16 mt	2,14 mt	2,12 mt	2,10 mt	2,08 mt	2,06 mt	2,04 mt	2,00 mt	1,96 mt	Menos de 1,96 mts
Salto vertical (50 cm.)	80 cm	76 cm	72 cm	68 cm	64 cm	60 cm	56 cm	52 cm	48 cm	44 cm	40 cm	Menos de 40 cms.